

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ARROYOMOLINOS**

CONTRATACIÓN

Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo denominado «Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal para la organización de la feria de “Food Trucks” y Mercadillo durante el festival “Arrockyo en Vivo” en Arroyomolinos».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono 916 899 200, fax 916 095 317.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, segunda planta.
 - Teléfono: 916 899 200, extensiones 1153, 1158 y 1205.
 - Telefax: 916 095 340.
 - Correo electrónico: contratacion@ayto-arroyomolinos.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-arroyomolinos.org
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - Número de expediente: 57/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: organización de la feria de “Food Trucks” y Mercadillo durante el festival “Arrockyo en Vivo”.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: término municipal de Arroyomolinos.
 - d) Duración del contrato: será de dos años. Del 11 al 13 de mayo de 2018 y del 10 al 12 de mayo de 2019.
 - Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: mayor número de actividades infantiles, actuaciones, puestos del mercadillo y plan de comunicación y proyecto técnico.
4. Presupuesto de licitación anual: canon anual conforme a la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de vía pública por actividades lucrativas del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
5. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional: se dispensa.
 - Garantía definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público ocupado.
6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica: las incluidas en la cláusula 9 del pliego técnico-administrativo.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en día festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil. También pueden remitirse las ofer-

tas por correo cumpliendo los requisitos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- a) Modalidad de presentación: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General de Entrada, segunda planta (Departamento de Contratación).
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Ayuntamiento de Arroyomolinos (salón de Plenos).
 - b) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
 - c) Fecha y hora:
 - El día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre “A” se realizará la apertura de los sobres “B”, “criterios no valorables en cifras o porcentajes”.
 - La apertura del sobre “C” se celebrará una vez emitido el informe de valoración del sobre “B” y se anunciará con la debida antelación en el “perfil del contratante”.
 - d) Hora: a partir de las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.

Arroyomolinos, a 24 de noviembre de 2017.—El alcalde-presidente, Carlos Ruipérez Alonso.

(01/39.518/17)

